

# Fragments selectes en prosa d'Isidor Macabich i Llobet

## De ANTIGÜEDAD:

Como razón de que existan tantos hipogeos en el Puig des Molins, con otros enterramientos en toda la isla, se ha dado la hipótesis de que eran conducidos aquí cadáveres de fuera para darles sepultura, por considerar a Ibiza tierra sagrada. Sin ningún texto o descubrimiento en que esto se funde, ni necesidad que lo abone.

Considérese que debió de ser numerosa la población de la ciudad, habitada por toda suerte de gentes, según la describe Timeo, durante el dominio de Cartago. Y es probable que sin disminución después, cual puede deducirse de la libertad lograda aquí de Roma por los cartagineses y del alto nivel de vida que señalan los recuerdos de la época romana. Como sería considerable la población rural. Lo indican, con algún texto histórico (el asalto de Escipión en la segunda guerra púnica), los hallazgos arqueológicos de nuestros días.

Téngase en cuenta, sobre todo, que no se daban en esta necrópolis las modas de los cementerios modernos. La remoción de los restos en las tumbas era contraria, en particular, al concepto que tenían los fenicios de las relaciones entre el cuerpo y el alma después de la muerte. De donde el cuidado con que ocultaban los enterramientos, y aquella maldición epitáfica del rey Tabnit, en su tumba de Sidón.

Se hacía preciso, por tanto, un mayor número de sepulturas. Y la utilización de esta necrópolis pudo mantenerse hasta la invasión de los bárbaros.

Se ha dado como prueba de que los antiguos consideraban a Ibiza tierra sagrada el *Insula Augusta* de nuestras monedas bilingües. Y, ciertamente, éste es el significado de *augusta*; pero no fue dada tal designación en dicho sentido a nuestra isla, sino en honor de los emperadores romanos, como muchas ciudades de Europa. En España, por ejemplo, *Augusta Astúrica*, Astorga; *Augusta Cesárea*, Zaragoza; *Augusta Valeria*, Valencia; *Augusta Emérita*, Mérida; *Augusta Julia Gaditana*, Cádiz; *Augusta Firma*, Eciija; *Augusta Nova*, Timoneda...

Es, se dirá, que existía ya anteriormente. La leyenda romana de las monedas ibéricas bilingües viene a ser traducción del toponímico indígena que figura en las mismas. En nuestro caso, el *Insula Augusta* interpreta el *Ybusim* prime-

ro, como isla de Bes (o sea, del dios Bes), con equivalencia, por tanto, de isla sagrada.

No. Cual veremos, es una de tantas interpretaciones modernas ésa de isla de Bes; pero los romanos habían adaptado ya la leyenda local de nuestras monedas púnicas a su idioma mediante su propia forma latina. *Ebusus*, cualquiera que fuera el significado de la grafía originaria. En nuestro caso el *Insula Augusta* era, más bien que un nombre propio, un sobrenombre, usado durante el reinado de los Augustos. *Ebusitanu*, se lee anteriormente en nuestras monedas latinas del período republicano; *Respública Ebusitana*, en una de nuestras lápidas epigráficas, y *Municipium Flavium Ebusum* luego, en nuestras inscripciones, con el cambio de la dinastía *augusta* por la de los Flavios. Sin pérdida del *Ebusus* primordial.

## De FEUDALISMO: LAS SALINAS

Por escrituras separadas, extendidas, respectivamente, a 20 y 21 de junio de 1261, el Infante D. Jaime, hijo del Conquistador (como sucesor en el señorío que correspondía en la isla al Infante de Portugal), y Guillermo de Montgrí, reconociendo a los habitantes de Ibiza la participación, de que venían gozando, en el aprovechamiento de los estanques de la sal, concedieronles, en beneficio particular, un besante y medio por cada modín de sal que se extrajera, y un millarés, también por cada modín (que estaba valuado en 22 millareses), a la comunidad para la construcción y reparo de muros y sostenimiento de *guaytas* y atalayas y de otras atenciones referentes a la defensa de la isla: reservándose lo restante del valor de la sal, en proporción de tres partes para Montgrí y una para el Infante. Por tales concesiones recibió éste 500 besantes y 1.500 aquél. En los mismos documentos se dispone que anualmente sean elegidos por los conseñores y los prohombres de la tierra un hombre bueno encargado de la recta aplicación del millarés y otros tres para el reparto y medición de la sal.

En septiembre del año 1267 dieron mayor amplitud a la precedente gracia, otorgando a los ibicencos el completo aprovechamiento de la sal y reservándose solamente el dominio y jurisdicción sobre los estanques.

Usando de tal dominio, los conseñores de Ibiza establecieron más tarde, en provecho propio, un impuesto sobre la sal, aumentando además los derechos percibidos por la Universidad a medida que fueron en aumento los servicios públicos y la intervención de la misma en el régimen de las salinas.

De fines del siglo XIII es la siguiente curiosa relación (tomada del Archivo de la Catedral de Ibiza) de la forma como se repartían los frutos de la sal.

«Aço es lordonament de la sal d'Eviça.

Primerament eligen los batles e los prohoms III albe-triadors qui pertexen la sal del estany e donen per part als cavalers e als prohoms de la terra fi als pus setils e a les dones qui tenen casa o alberch de III astes de sal fi a tres e a dos e a I (una), segons la valer de les persones...»

## LA UNIVERSIDAD. SISTEMA ELECTIVO

No obstante la diversidad de vasallajes, formaron los habitantes de Ibiza y Formentera un solo Común o Municipio, o más bien Universidad, como vino llamándose durante más de cuatro siglos.

En las primeras disposiciones de los conseñores distingue ya como el germen de la actuación municipal, pues en ellas preside el reconocimiento del factor popular en el régimen de la isla, y así se prescribe la intervención de prohombres en toda suerte de juicios, como en el nombramiento de los empleados en los estanques de la sal, y se atiende a cada momento a los mensajeros o síndicos que acuden llevando la voz de la comunidad —o universidad, según rezan los documentos— de los habitantes de Ibiza. Pero la vida municipal no contó, sin embargo, al parecer, con un órgano definido y permanente, ni tuvo por lo tanto funcionamiento regular y preciso hasta el año 1299, por concesión de Jaime II de Mallorca, confirmada seguidamente por los conseñores eclesiásticos, en la cual se dispone que anualmente, el primer día de abril, los bailes de los conseñores, aconsejados por los prohombres de la tierra, elijan tres de éstos por Jurados, quienes puedan a su vez elegir diez Consejeros, que les asesoren y ayuden en el ordenamiento del común.

Jurados y Consejeros acudían seguidamente de elegidos a la iglesia mayor, donde los tres bailes de los conseñores, sosteniendo el libro de los Santos Evangelios, tomaban el juramento y promesa de que cumplirían fielmente con sus oficios, a honra y servicio de los señores, de la Universidad y de toda la república.

Tiempos eran aquellos de florecimiento municipal, y siendo natural en el Municipio el derecho a elegir sus directores y consejeros, no había de tardar en poseerlo la naciente Universidad. Vino, en efecto, a cometerse la elección de Jurados, y al parecer de Consejeros, a un llamado Consejo general, constituido mediante un censo de doscientas cincuenta personas (escogidas, dentro de cada estamento, entre las principales de la isla), dividido en cinco grupos iguales (o sea de cincuenta personas), cada uno de los cuales entraba en funciones por turno anual con los cuatro grupos restantes.

La aludida representación de los estamentos o clases sociales en el Consejo general hallábase fijada muy particularmente en la juraría, cuyos tres miembros correspondían, respectivamente, a los tres principales estamentos o brazos, o manos, como aquí se decía, en que se consideraba dividida la isla, a saber: mano mayor, integrada por caballeros y gente principal — «qui son dels millors e pus richs de tota la ylla», léese en un documento de la época—; mano mediana, constituida regularmente por mercaderes, marine-

ros y artesanos; y mano foránea, o sea de los habitantes de la campiña; y así denominábanse los tres Jurados, por orden de preferencia, Jurado de mano mayor, Jurado de mano mediana y Jurado de mano foránea. (*Jurat de ma major, Jurat de ma mitjana y Jurat de ma de fora.*)

Los tres Jurados y aquellos diez consejeros primitivamente por ellos nombrados vinieron a formar, al constituirse el Consejo general, el Consejo llamado secreto, y también especial, encargado de los asuntos ordinarios, así como en los de mayor momento entendía el general.

Al entrar éste en funciones, siguió efectuando en la misma fecha, o sea en 1.º de abril, la elección de los Jurados y, según parece, la de los restantes miembros del Consejo secreto. Por éste eran elegidos el Mostasaf (encargado de la vigilancia sobre pesas y medidas), el día de la Pascua de Resurrección, y los llamados oficiales de la sal (Escribano, Guardián y Tercer Arbitrador), el día de Todos los Santos.

## De CORSO:

En marzo de 1493 arman los Jurados tres leños de remos por noticias de dos leños de moros en Portmany. Y en abril siguiente arman los mismos «*dues fustes e un card den Aloy*», por avisos de leños moros en la *Cala den Mayans*. En 1498 figura una goleta armada patroneada por Bartolomé Andreu, para cuya construcción concedió la Universidad, según costumbre de la época, una ayuda de cincuenta libras, con la condición de que no fuese vendida fuera de la isla.

Una de las cartas de Fernando el Católico, en el Archivo de la Corona de Aragón, fechada el 3 de noviembre de este mismo año, hace referencia al corsario ibicenco Juan Todor, que sirvió con navíos armados durante las guerras de Granada y, terminadas éstas, con patente de corso extendida en Ibiza, pasó a las costas de Berbería, donde apresó un leño moro, con cuya ganancia compró en Cerdeña un galeón.

La galeota de Bernardo Andreu y la barca de Antonio Vidal salen el año siguiente para perseguir un leño de moros visto en Corona y luego en Rubiú. Dicha galeota trajo aviso de Denia de que en Alicante había seis leños moros. Por aquellos días se habla con frecuencia de armamento de naves para acudir a puntos de la costa donde se señalaba la presencia de embarcaciones moras. Pero sus asaltos se hicieron ya tan continuos que no cabía en las posibilidades de nuestra marina el evitarlos. Ni, fuera de alguna escapada, ir en busca del enemigo a su propio cubil.

Mayormente al entrar en juego, en el siglo XVI, dueñas en realidad del Mediterráneo, las grandes armadas turcas, en concierto más de una vez con Francia, con escándalo de la Cristiandad. Vivíase en continua alarma, tomando los Jurados todas las posibles prevenciones en caso de malas nuevas. Atalayas en Formentera y en toda la costa de Ibiza; minucioso examen de las fortificaciones; estrecha vigilancia de los cautivos; acopio de leña, granos y harina, y preparación de molinos de sangre en la ciudadela; servicio constante de las Milicias; concentración de mujeres y niños de las partes foráneas en puntos alejados de la costa o en la villa. Sólo al amparo de los muros gozábase de seguridad; no completa, que las flotas enemigas tocaron más de una vez con los tiros de sus bombardas la Iglesia mayor y el Castillo, con otros puntos de la villa superior. El mismo arrabal de la marina fue repetidamente invadido y devastado, con jornadas tan luctuosas como la del 6 de agosto de 1578, en que fueron hechas cautivas 120 personas. Regía la orden de que, al aproximarse buques enemigos, fueran hundidas las pequeñas embarcaciones que hubiese en el puerto (si no había naves mayores en el mis-

mo), llevando a tierra sus aparejos. Del año 1505: «*E si naus nos trobaran en lo port, que tot lo barcarés sia mes a fons e les veles e rema vinguen dins vila*». Y tuvo que aumentarse en cierta ocasión el preoio del vulgar «*jarret*» (caramel) porque no habían dejado los moros ningún fa-lucho pescador en las calas y refugios de la costa.

Armadas iban y venían en sus viajes, de ordinario, las naves ibicencas, como la mayor parte de las que llegaban a nuestro puerto. Pero como obligada defensa, pues no cabían andanzas aventureras siendo tales las fuerzas del enemigo. En plan de guerra, nuestras contadas embarcaciones servían más bien de enlace y vigilancia en los grandes aprestos defensivos de la isla. (...)

En 1732 organiza Patiño la conquista de Orán, preparada cuidadosamente, en especial, con la aportación de naves corsarias. Fueron contratados cuatro jabeques en Mallorca y cuatro en Ibiza, cada uno con una tripulación de setenta hombres y una soldada de quinientos cuarenta pesos mensuales. A mediados de mayo juntáronse en Ibiza los ocho jabeques, para pasar a Alicante, punto de reunión de la flota expedicionaria, que partió de aquel puerto el 15 de junio y regresó victoriosa en agosto. (...)

Sin especiales estímulos, con las simples ordenanzas de corso, no faltaba aquí gente decidida, en cuanto lo permitían las embarcaciones disponibles y la población de la Isla, que a fines del siglo XVIII no pasaba de las trece mil almas.

La propuesta dependencia oficial buscaba una fuerza permanente con unidad de acción; pero los corsos particulares, con menor rigidez de disciplina y mayor soltura para las iniciativas propias, resultaban más fáciles, porque no fijaban tonelaje ni número de tripulantes, ni suponían un compromiso a largo plazo. Y así, con anterioridad a la conquista de Orán —a partir del siglo XVIII—, respondiendo sólo indirectamente a la sabia política naval y constructiva de Patiño y del Marqués de la Ensenada, cabe ya registrar aquí gran número de naves corsarias, armadas por particulares o por el Gremio de Mareantes (Cofradía del Salvador), de tan antigua y gloriosa historia.

A mediados del siglo, el resurgimiento que imprimen los Gobernantes al comercio español y a la construcción naval refléjase en los astilleros ibicencos en progresión extraordinaria. Crece nuestra marina, que, según el Delegado Regio D. Miguel Cayetano Soler, en el *Plan de Comercio y Marina* por él redactado, contaba a la sazón (1787) «con más tonelaje que la de Mallorca», «ascendiendo la gente de mar a 746 hombres comprendida la Maestranza y no los Cuadernos». Y por apremios de defensa, espíritu aventurero y exaltación patriótica, todas nuestras fuerzas marítimas se enrolan en el corso. De ordinario, al margen de toda presión oficial, pues los buques armados en esta última etapa por cuenta de la Rl. Hacienda fuéronlo comúnmente en atención a los servicios que tenían prestados. En este gran embate del final del siglo y comienzos del XIX, en que confluyen el tradicional azote berberisco y el asalto de las marinas europeas, en particular la inglesa, contra el resurgir de España, no hubo pueblo alguno que diera a la cruzada de los mares más completo y decidido esfuerzo. Muchos, como simples luchadores. Otros —con patente de corso y mercadería—, siguiendo, armados, su tráfico comercial. Pero demostrando éstos también su denuedo, si el caso lo requería.

#### De COSTUMBRISMO

Como adhesión al XV Congreso Agrícola de la Federación Catalano-baleár celebrado en Ibiza en el mes de marzo de 1912, publicó un número extraordinario del periódico *Nuestra Hoja* (Boletín mensual del Centro de Acción Social y de la Asociación de la Buena Prensa) dedicado por

completo a nuestras canciones campesinas, en sus diferentes géneros. En cuya introducción (de acuerdo con las canciones transcritas, en nuestro dialecto) apuntaba lo siguiente:

«Són aqueixes cançons (que dins d'es seu general proaisme guarden no poques belleses, que ara no hem d'anallitzar, i en últim cas sa bellesa de ses roses humils i espontànies), són cosa íntima i inseparable de sa nostra vida pagesa.

Tots en saben i en diuen, de cançons, pròpies i apreses, d'altri. Ses mares adormen es infants cantussant-les amorosament. Elles acompanyen sa tasca de sa gent feïnera; les diuen joves i ahotes ses tardes de festa i ses nits de vetla a sa fresca de sa porxada o prop d'es tions que flamegen dins sa cuina. Són s'obligat complement de tota verdadera festa. Les mormolen es veis, arrufats per dins ses cases; les parlotegen es menuts, pasturant es bestiar per ses marines...

Són bells romanços cavallerescs, de fonda arrel catalana, ecos llunyans de l'antiga joglaria; narracions de fets diversos; vides de sants, gloses sentencioses, cants d'enamorats; o sàtires, o ensenyances doctrinals, i oracions conrites, i gotxos d'alegria religiosa...

Són fets quasi sempre per gent que no sap de lletra. Sa seua factura general és sa d'es romanç octosíl·lab, però aconsonantat o assonantat, indistintament, no sols es versos pars, sinó també es impars. En cantar-les o recitar-les, es fonen freqüentment sa darrera vocal d'un vers i sa primera de s'altre, i així es regularitzen versos que, escrits, resulten massa llargs.»

Mucho ha perdido desde entonces esta antiquísima afición, y con esto, a mi ver, pierde la isla prestancia espiritual. ¿Aumento de ilustración y cultura? ¿Elevación de vida? En esto, no. No es un arte que se extiende y pule, sino que desaparece. Un pueblo que cuenta con un arte propio, y en vez de mejorarlo, lo olvida. Con mengua, por tanto, de su personalidad.

#### SA FAVERETA (fragment)

En Pere era un jovenillet orfe. Ben ahòt. I no es pot dir que fos de bon de veres bambo; però, com que li faltàs s'aigua d'es 'bril, era massa innocent p'es temps que tenia. Vivía tot sol, des que feia poc li faltaven es pares. No tenia ofici ni benefici. Feia missatges i ses feines que li encomanaven ses famílies de la vesindat. I anava tirant, sense faltar-li ni sobrar-li gran cosa. Tothom l'apreciava i, al cap i a la fi, es sentia felig.

Veureu que un dia s'estava mirant una favera nascuda de sort a un tanconet de ca seua. I li semblà que la veia créixer. Badà uns uis com a salers. Vaja si creixia! Ja ho crec que creixia! I, dit i fet: s'hi assegué dalt, sense pensar-hi més, i començà a dir-li: *Favereta per amunt, favereta per amunt...* Així ho feia sa ditxosa favera. Per amunt, per amunt... Fins que arribà al cel.

En Pere muntà es graons que duïen talment a ses portes de la glòria, i tocà fluixet s'armella, entre empatxós i esperançat. Al punt enguaità Sant Pere p'es finestró de sa porta. —¿I tu, per aquí. Pereguet? Perquè no fas cara de mort. —No, no som mort encara, gràcies a Déu, ni presses. He arribat a cavall en sa favereta que aquí veis. I ara que som aquí, si em volguésseu donar alguna cosa per fer-me millor la vida que fins ara, cregueu que us ho agrairia. Ja sabeu que som un pobre, i em dic Pere, com vós. —Molt bé, molt bé, li féu de contesta Sant Pere. Ja sé que ets un bon ahòt. Espera't, idò, ja que has vengut; ja que ha volgut Déu que arribasses d'aquesta manera tan estranya...